COMPAÑÍA PESQUERA GOMEZ PROAÑO PESGOM S.A.

INFORME DE COMISARIO 2018

A los miembros de la junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PESQUERA GOMEZ PROAÑO PESGOM S.A., de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio económico del año **2018.**

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del **2018** y el correspondiente Estado de Resultados del mismo año.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria generalmente aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

- **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los Estados Financieros de la compañía **PESQUERA GOMEZ PROAÑO PESGOM S.A,** en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

Igualmente, la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

- **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

  Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

- **DOCUMENTACIÓN**

  En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente todos los aspectos importantes. La situación financiera de la compañía **PESQUERA GOMEZ PROAÑO PESGOM S.A,** al 31 de diciembre del **2018**, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

  La compañía **PESQUERA GOMEZ PROAÑO PESGOM S.A,** preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencias de Compañías Valores y Seguros de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal desde el año 2000.

Portoviejo, marzo 19 de 2019.

MARIANELA BONILLA MANZANO
COMISARIO